



ORGANIZACIONES/FUNDACIONES/ ASOCIACIONES/GRUPOS DE LA COMUNIDAD LGTBI IDENTIFICADAS/OS EN ECUADOR

ANTECEDENTES

El Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, desarrollado por Fundación Esquel, con el auspicio de USAID, contempla en el segundo componente, referido a organizaciones de grupos LGBTI, fortalecer las capacidades organizativas de éstas, promover su participación efectiva en temas de incidencia y veeduría y, contribuir al aprendizaje de temas LGTBI aplicables a consideraciones de programas en esta área.

Para tales efectos, la Coordinación del componente en mención –tomando en cuenta el aporte de USAID- realizó un mapeo correspondiente a ONG's y OBC's que, en Ecuador, promueven y defienden los derechos de ciudadanas y ciudadanos LGTBI: Lesbianas, Gays, (Personas) Trans, Bisexuales e Intersexuales¹, entidades que serán tomadas en cuenta en el momento de seleccionar a aquellas cinco (5) que se convertirán en las participantes protagónicas de este Programa.

Un primer abordaje permitió identificar, en nueve (9) provincias, a 35 ONG's – OBC's, distribuidas –mayoritariamente- en las tres principales ciudades de Ecuador: Quito (14); Guayaquil (8) y Cuenca (4). En las seis ciudades restantes se identificaron entre una y dos entidades, lo que no constituye un indicador de menor trabajo, puede responder, entre otras causas, a la condición sociodemográfica y a las características propias de las y los habitantes.²

Una vez que el mapeo inicial fue depurado y actualizado, se redujo a ocho (8) el número de provincias y se incrementó un grupo, totalizando 36. Nuevamente la mayor cantidad de ONG's – OBC's se identificaron en Guayaquil (13 de 36 – 36%); Quito (12 de 36 – 33%); Cuenca (4 de 36 – 11%) y Machala (3 de 36 – 8%).

En Esmeraldas, Salinas, Ibarra, Ibarra y Ambato se identificó a un solo grupo que está trabajando pro derechos LGTBI.³

En un segundo momento, se actualizó el mapeo inicial, lográndose incluir a.....en....

¹ El mapeo incluyó, a más de las entidades identificadas Esquel, a ONG's – OBC's que fueron remitidas por USAID.

² Ver Gráfico No. 1 en Anexos.

³ Ver Gráfico No. 2 en Anexos



Especificidad de trabajo, según población (grupo)

Un porcentaje mayoritario de las ONG's – OBC's (39%, 14 de 36) enfoca su accionar hacia la comunidad LGTBI en general. Al respecto, algunas entidades identifican su trabajo de manera global, sin embargo, en la realidad, no siempre se prioriza a todas las poblaciones. En un solo caso se especifica que el trabajo se extiende hacia las personas heterosexuales.

Hay varias entidades que desarrollan su labor más allá del activismo LGTBI; en el caso del 9% (3 de 36) las actividades están enmarcadas hacia la defensa y promoción de derechos de mujeres en general, llegando a nombrarse como organizaciones y/o grupos feministas. El mapeo ubica a siete (7) entidades que priorizan el trabajo dirigido a mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero (19%). Otro porcentaje importante corresponde a ONG's – OBC's vinculadas con las personas trans, el 17% (6 de 36). En cuanto a la población Gay, el 11% (4 de 36) está enfocado a satisfacer sus necesidades y demandas.⁴

Es preciso indicar que, en la actualidad, existe un fuerte direccionamiento hacia el trabajo dirigido hacia las personas trans. La cooperación internacional está inyectando importantes recursos económicos para la ejecución de programas y proyectos que beneficien, de manera directa, a este grupo, considerado como el más discriminado, tanto al interior como al exterior de la comunidad LGTBI.

Inmediatamente luego de lograr la despenalización de la homosexualidad en el país, el primer impulso económico, brindado a las escasísimas entidades pro derechos LGTBI, fue encausado hacia la prevención de transmisión de ITS-VIH/Sida. En ese entonces (1997 – 2003) las donaciones tuvieron como población meta a hombres que tienen sexo con hombres y, en menor escala a población trans.

Los grupos conformados por personas bisexuales, intersexuales y mujeres lesbianas –y las entidades que trabajan promoviendo y defiendiendo sus derechos- han sido excluidos de campañas de prevención en cuanto a la salud sexual y el autocuidado.

En el caso de mujeres lesbianas, no se las reconoce como población vulnerable o en riesgo frente a la epidemia; las personas bisexuales han sido incluidas en el tratamiento generalizado, de acuerdo a su sexo biológico y, las personas intersexuales no han llegado a ser consideradas como grupo. Esta exclusión, sumada a la heterosexualización de la salud de las personas y al temor a la visibilización por parte de quienes no son heterosexuales, han contribuido en el desequilibrio del trabajo desarrollado.

⁴ Ver Gráfico No. 3 en Anexos.



Las entidades conformadas para ejecutar acciones y actividades en prevención de ITS y VIH/Sida se encuentran en “la cúspide” (financiamiento), cuentan con infraestructura necesaria, con personal que puede recibir bonificaciones; cuentan con recursos para pagar el alquiler de oficinas, entre otras necesidades que son demandas constantes de entidades con agendas de trabajo distintas.

Es un hecho que la trayectoria y el manejo constante de recursos son elementos que deben ser considerados en el momento de brindar apoyo a cualquier entidad, sin embargo, la manera en que se ha desarrollado el trabajo no ha sido en igualdad de condiciones. Este es un punto que debe ser considerado, la autogestión ha logrado, en varios casos, mantener activas a varias ONG’s – OBC’s, basadas, además, en el trabajo voluntario de quienes se sienten parte de éstas.

Estado actual de entidades

La totalidad de las entidades presentadas en el mapeo actualizado se encuentran activas (36). Si bien es cierto no se logró verificar la información de cinco (5) ONG’s – OBC’s de fuente directa, se conoce de su accionar por datos brindados por varias/os representantes de otras entidades y al momento de elaboración de este documento, aún se espera verificar la información, por parte de sus representantes.

Si bien es cierto que algunas ONG’s han promovido y defendido los derechos de la comunidad LGTBI, no necesariamente se han conformado con este fin, es decir, la temática de orientación sexual e identidad de género no es una línea de acción permanente, razón para que no hayan sido incluidas en el mapeo. Existe un colectivo que informó su negativa a formar parte de este Programa por lo que debió sumarse al total de diez (10) entidades mapeadas inicialmente, que ya desaparecieron o que no tienen características organizativas.

Hay varias fundaciones, colectivos y grupos que se vincularon temporalmente con la temática LGTBI, que han desarrollado acciones concretas, coyunturales, como actividades para erradicar las denominadas clínicas de “deshomosexualización”, entre otras, o aquellas cuya prioridad dejó de ser la promoción y defensa de los derechos LGTBI.

Acción local y direccionamiento

En Quito fueron mapeadas 12 entidades, de ellas, la mayoría, el 34% (4 de 12) se enfoca hacia la comunidad LGTBI en su conjunto; el 25% (3 de 12) activan pro derechos de personas trans. Aquellas que priorizan el trabajo con mujeres no heterosexuales



ascienden al 24% (3 de 12). En cuanto a la población de personas intersex, se ubicó únicamente a un colectivo, que indicó no querer ser parte de este proceso.⁵

En Guayaquil,⁶ el 46% (6 de 13) trabaja por y para la comunidad LGTBI; el 23% (3 de 13) prioriza los derechos de mujeres no heterosexuales; el 16% se divide entre instituciones pro derechos de personas trans (8%) y gays (8%), respectivamente. Aún se espera la información de dos grupos. En Cuenca, de 4 grupos identificados, 2 trabajan pro derechos de toda la comunidad LGTBI, 1 pro derechos de mujeres lesbianas y bisexuales y, la cuarta, incluye a la población heterosexual como parte de la diversidad sexual a la que enfoca su accionar.

Los procesos de lucha por la no discriminación por orientación sexual e identidad de género se han centrado en las tres principales ciudades ecuatorianas, esta realidad se comprende desde un sistema político centralizado, que se permea en las acciones de los diferentes movimientos sociales.

Ibarra, Ambato, Salinas y Esmeraldas aparecen como ciudades con procesos organizativos interesantes. El trabajo se articula para defender y promover los derechos de la comunidad en general. El caso de Machala es especial, se ubicaron tres entidades, cada una direccionada a un grupo poblacional distinto: una a gays, una a personas trans y otra a mujeres lesbianas y bisexuales.

Las acciones y actividades emprendidas por los grupos primarios –ubicados especialmente en Quito y Guayaquil- han ampliado la sensibilización social, logrando la conformación de entidades pro defensa de derechos LGTBI en las ciudades “pequeñas”.

La idiosincrasia de los habitantes -en cada una de las zonas y regiones- determina, también, la viabilidad de organización, en Cuenca por ejemplo, conocida como un bastión de las organizaciones feministas y de lucha por el medio ambiente, la temática LGTBI no fue considerada como un elemento necesario de ser incorporado en las movilizaciones y luchas sociales, tomando en consideración que esta ciudad ha sido tradicionalmente conservadora y teocráticamente gobernada.

LA SELECCIÓN

El proceso de selección de las ONG'S – OBC's que serán actoras directas de las actividades diseñadas para el fortalecimiento organizativo responderá a un acuerdo entre Fundación Esquel, USAID y las/os representantes del *Comité Consultivo de la Comunidad No*

⁵ Ver Gráfico No. 4 en Anexos.

⁶ Ver Gráfico No. 5 en Anexos.



Heterosexual en Ecuador, conformado de acuerdo a los términos de referencia que constan como anexo en este documento.

La primera propuesta será emitida desde la Coordinación del Componente, en base al *conocimiento y reconocimiento* de la trayectoria de las entidades en mención (a través del análisis del Mapeo final) para, posteriormente, acordar con funcionarias/os responsables del Programa en USAID y, finalmente, completar el proceso con el aval del Comité Consultivo, logrando, de esta manera, que la misma Comunidad LGBTI sea protagonista.

Aspectos a ser considerados para la selección

- Es una constante que las ONG's y OBC's con trayectoria, personería jurídica y actividad constante, reciben financiamientos y apoyos técnicos, disminuyendo la capacidad de acción de nuevos grupos que incursionan en el activismo para fortalecer los vacíos existentes. La comunidad se visibiliza cada vez más y las entidades existentes empiezan a evidenciar dificultades para ampliar su cobertura.
- La actual coyuntura política de Ecuador, con un gobierno teocrático y cuyo representante principal ha manifestado no estar de acuerdo con la progresividad de derechos para la comunidad LGTBI (matrimonio civil igualitario, por ejemplo) requiere que el apoyo para el fortalecimiento organizativo se extienda, además, a la consecución de la personería jurídica o el reconocimiento legal de estas entidades (Decreto 016).
- En muchos de las ONG's – OBC's identificadas, es una constante que la representación se limita a determinadas personas. El temor a la discriminación por orientación sexual e identidad de género torna problemática la representación organizativa, lo que, en muchas ocasiones se convierte en obstáculo para obtención de personería jurídica.
- Cada vez se torna más difícil gestionar recursos económicos para las actividades pro defensa de derechos LGTBI que realizan las ONG's y OBC's, incluso para aquellas que cuentan con personería jurídica, lo que redundaría en que las/os activistas se vean forzadas/os a realizar sus acciones de forma voluntaria, de acuerdo a capacidad de gestión, disponibilidad de tiempo y recursos económicos logrados por la autogestión.
- Una gran cantidad de grupos, asociaciones y demás, responden a la necesidad de defender derechos LGTBI, lo que no necesariamente implica las posibilidades o la voluntad misma de "regularizar" las actividades que realizan.
- La voluntad política de quienes conforman la mayoría de ONG's y OBC's se expresa, no solo en el trabajo voluntario–mayoritariamente- sino en la necesidad de donar y/o ceder espacios para desarrollar las actividades y hasta el uso de equipos personales



(individuales). Es necesario puntualizar que muchos cooperantes (nacionales e internacionales, privados y públicos) y agencias de cooperación internacional extienden sus beneficios únicamente al cumplimiento de actividades concretas, sin tomar en consideración retribuciones económicas para quienes las realizan, asumiéndose erróneamente –en casi la totalidad de casos- que las ONG´s – OBC´s cuentan con una estructura que permite solventar bonificaciones, salarios o pago de servicios de quienes ejecutan las actividades.

Los criterios para la selección

- Entidades cuyos objetivos estén centrados en la incidencia política y sensibilización social pro defensa de derechos de la comunidad LGTBI.
- Entidades que cuenten con experiencia en trabajo pro defensa de derechos LGTBI.
- Entidades que cuenten con infraestructura necesaria para ejecución de actividades determinadas dentro del proyecto.
- Entidades que cuenten con proyección de cobertura provincial, regional o nacional.
- Entidades que requieran recursos económicos para fortalecer su accionar.

Para facilitar el planteamiento de una propuesta inicial, se elaboró una tabla de ponderación, basada en los criterios mencionados previamente, otorgando un valor de entre 5 y 1 punto a cada uno de los criterios de selección, siendo:

- Óptimo: 5;
- Muy bueno: 4;
- Bueno: 3
- Regular: 2
- Mejorar: 1



ONG's – OBC'S PROPUESTAS POR ESQUEL (PLANTEAMIENTO INICIAL)

ONG-OBC	CRITERIOS					
	Incidencia política y sensibilización social	Experiencia	Infraestructura necesaria	Cobertura provincial, regional o nacional	Recursos económicos	Total
1) Asociación Alfil	4	4	5	3	3	19
2) Asociación Lésbica Mujer & Mujer	4	4	3	4	2	17
3) Igualdad de Derechos Ya	4	4	2	3	2	15
4) Fundación Verde Equilibrante	4	4	2	1	3	14
5) Somos Diversos	3	3	2	1	1	10
Fundación Causana ⁷	4	4	3	4	3	18

PERFIL DE ONG'S – OBC'S PLANTEADAS INICIALMENTE (SÍNTESIS)

Quito: Asociación Alfil

- ▶ Actividades de incidencia relacionadas con derechos civiles, participación ciudadana y salud integral.
- ▶ Actualmente brindan el servicio de atención en salud, para toda la comunidad LGTBI.
- ▶ Han participado en proyectos de salud sexual que permitieron tomar pruebas rápidas de VIH a la comunidad, especialmente trans.
- ▶ Tiene personería jurídica.

Guayaquil: Asociación Lésbica Mujer & Mujer:

- ▶ Su labor de incidencia es reconocida a nivel de toda la provincia y fuera de ella. Junto a otros grupos lograron la firma de una ordenanza provincial en contra de la discriminación por orientación sexual.

⁷ De acuerdo a lo establecido por USAID, las ONG's – OBC's encaminadas hacia el activismo político partidista no podrán ser consideradas. Igualdad de Derechos Ya, pese a que desde su conformación se encaminó a fortalecer la participación electoral de sus integrantes, actualmente ha basado su accionar a la movilización social. A fin de contar con una alternativa, se plantea a Fundación Causana como tal.



- ▶ Tomó a su cargo la liberación de una mujer lesbiana de una “clínica de deshomosexualización”. Realiza constantes actividades dirigidas a la sensibilización social.
- ▶ Actualmente su líder se encuentra como parte del equipo de la Comisión de Transición, colaborando en el área referente a la comunidad LGTBI.
- ▶ Tiene personería jurídica.
- ▶ Ha recibido apoyo de USAID.

Quito: Igualdad de Derechos Ya!

- ▶ Es una agrupación de personas LGTBI que, aunque no cuenta con personería jurídica, ha liderado importantes acciones referentes a la incidencia política y movilización social: Sentencia a Pastor Nelson Zavala (homofobia) Campaña Pro Matrimonio Civil Igualitario (Gaby y Pame).
- ▶ Actualmente cuenta con un programa en la radio del Distrito Metropolitano de Quito.
- ▶ Sus integrantes son activistas que militan, en su interior, a nombre personal y no en representación de organización alguna, lo que, de alguna manera, permite aglutinar a quienes no se quieren sumar a ninguna OBC u ONG.
- ▶ Dentro de las actividades propuestas, como urgentes, se han propuesta la elaboración y aprobación respectiva de sus estatutos, a fin de llegar, en lo posible, a obtener su personería jurídica.

Cuenca: Fundación Verde Equilibrante

- ▶ Cuentan con el apoyo permanente de Fundación Sendas; el aporte permitirá fortalecer sus capacidades e independizarla paulatinamente.
- ▶ Sus acciones las realizan casi aisladamente de las otras 3 entidades, que tienen aspectos comunes, desde lo organizativo.
- ▶ El mérito es haber despuntado sin contar entre sus filas con personajes LGTBI visibles, contrariamente a lo que sucede con Cuenca Inclusiva y Silueta X – Cuenca, en la primera milita la primera lesbiana viuda que recibe montepío y beneficios de la seguridad social, por la muerte de su pareja lesbiana. Y, la segunda, es un punto focal de Silueta x – Guayaquil.

Ibarra: Somos Diversos

- ▶ Es importante fortalecer entidades que se han formado recientemente y que ya han realizado importantes acciones de incidencia y defensa de derechos LGTBI (apoyo en rescate a víctima de centro de “deshomosexualización”).
- ▶ Sus acciones están relacionadas con el arte, denominando “artivismo” a su forma de movilizarse socialmente.
- ▶ En poco tiempo de conformadas/os, ya han trabajado, en conjunto, con otras ONG’s por derechos LGTBI.



Quito: Fundación Causana

- ▶ 12 años de conformada.
- ▶ Importante trabajo en la temática de investigación de casos de denuncia y sanción a supuestas clínicas de “deshomosexualización”.
- ▶ Gestoras de los Encuentros Nacionales Lésbicos.
- ▶ Intervención en trabajo dirigido a mujeres deportistas de la comunidad, conformación de equipos y torneos de fútbol, espacios en los que se ha logrado sensibilizar en derechos de mujeres lesbianas y de la comunidad LGTBI en general.
- ▶ Cuenta con personería jurídica.

ANEXOS

Gráfico No. 1

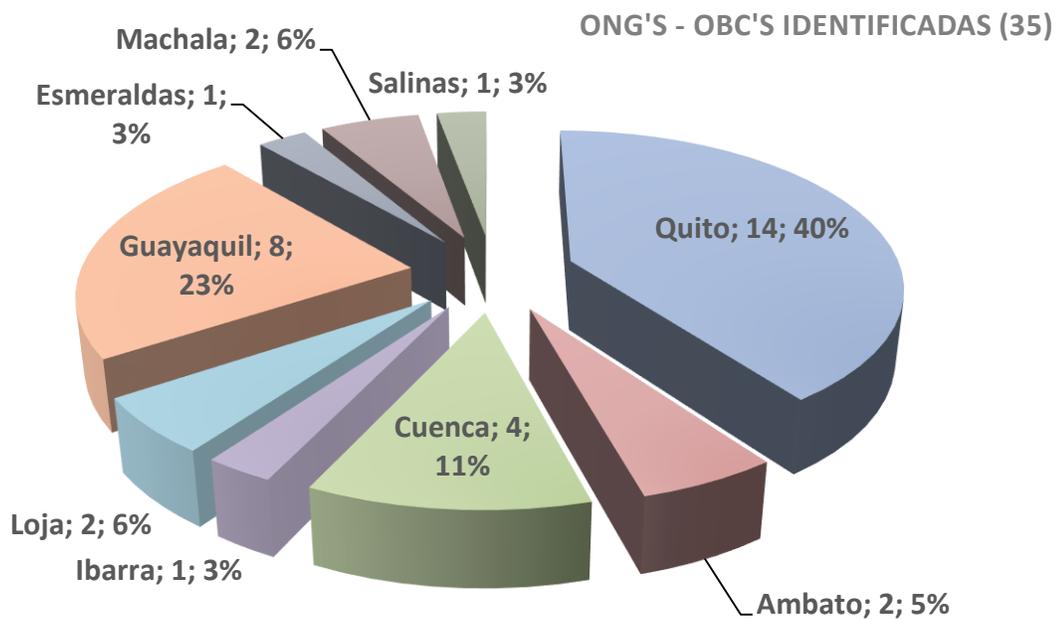


Gráfico No. 2

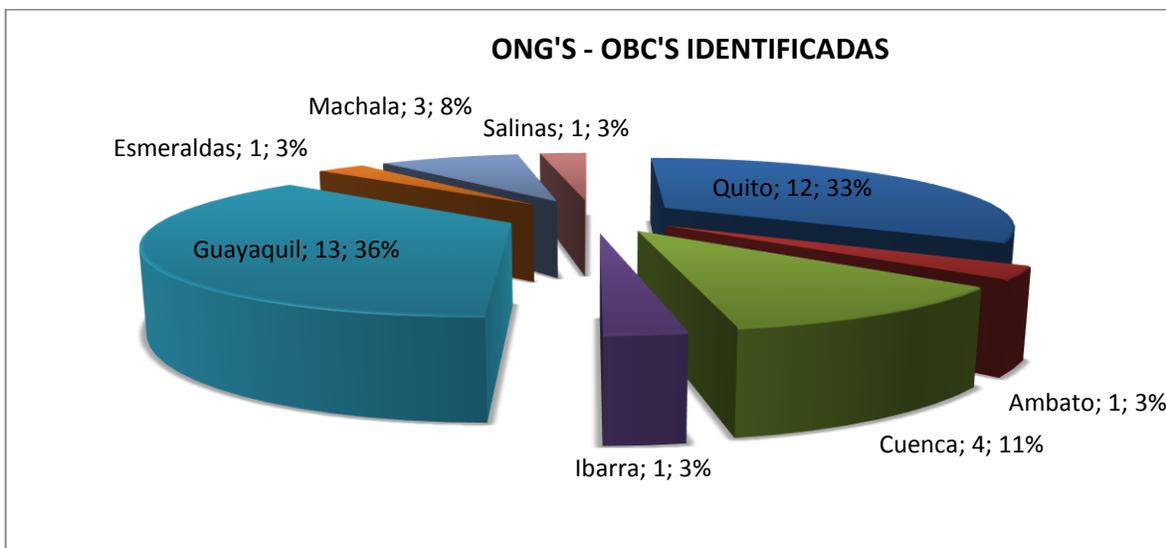


Gráfico No. 3

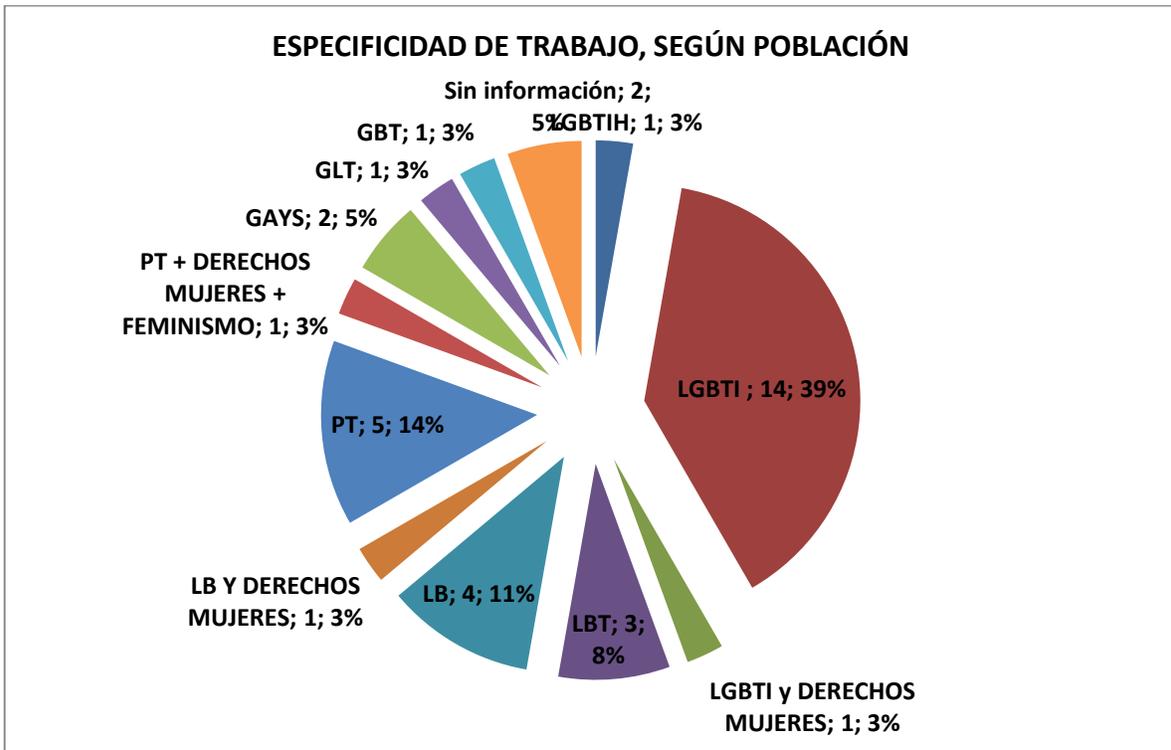


Gráfico No. 4

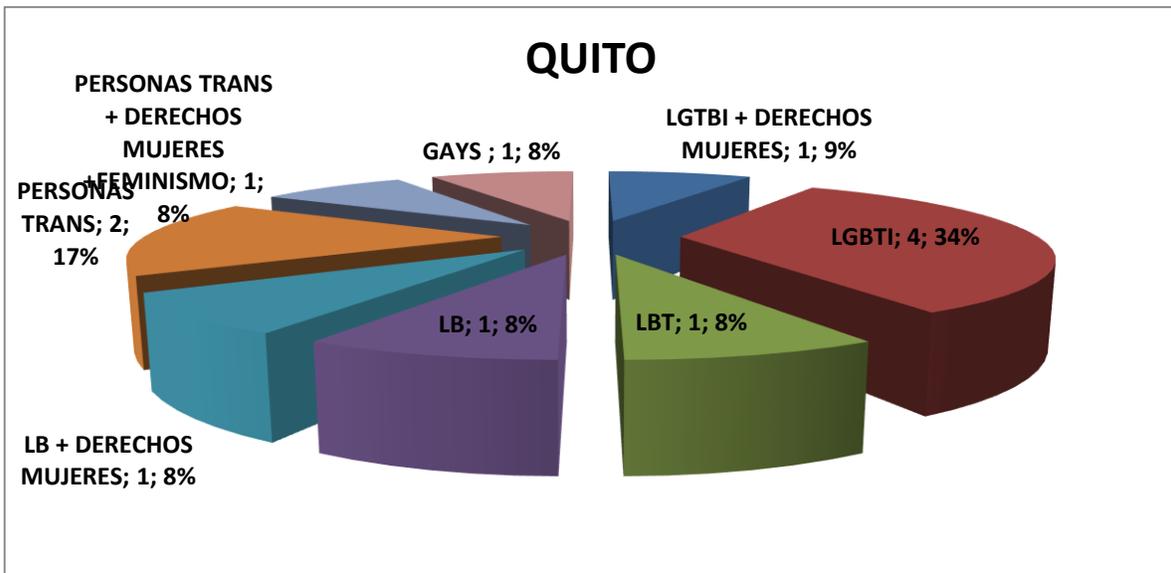
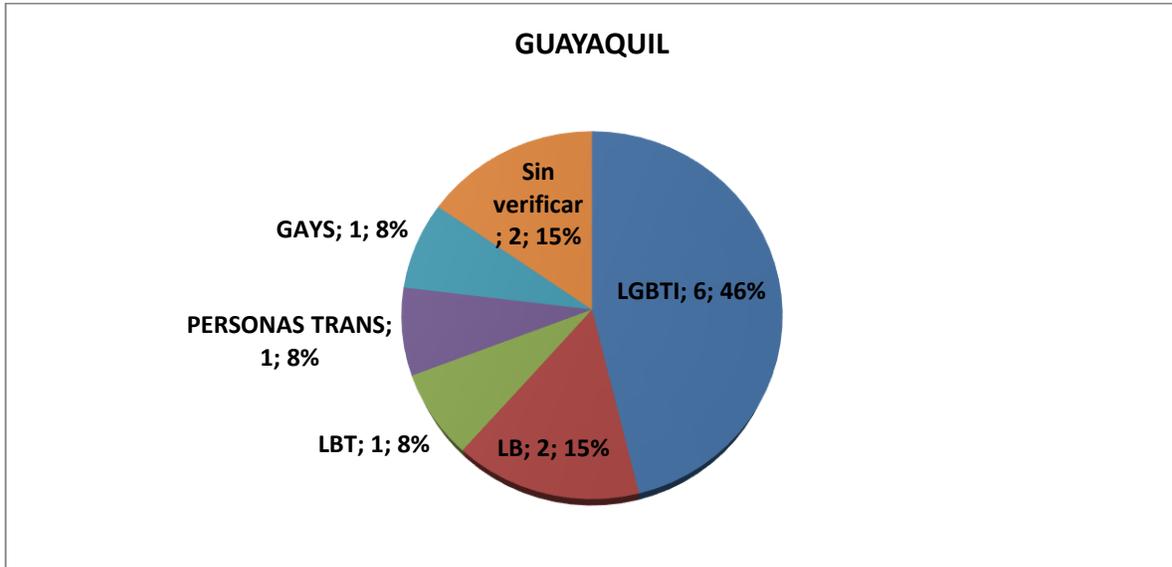


Gráfico No. 5





TÉRMINOS DE REFERENCIA,

COMITÉ CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD NO HETEROSEXUAL, EN ECUADOR

1. Naturaleza

El Comité Consultivo es un organismo que surge de la necesidad de contar con la participación amplia e incluyente de representantes de los distintos grupos de diversidad sexual, que serán beneficiados del Programa “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, ejecutado por la Fundación Esquel y cuyo objetivo principal es *“contribuir al cumplimiento del objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir de Ecuador, promoviendo la consolidación de adecuadas prácticas de gestión entre organizaciones de la sociedad civil ecuatorianas incluida Esquel”*.

El Comité Consultivo realizará el acompañamiento durante la ejecución del Subcomponente 2, del programa en mención, que se enfoca hacia el desarrollo de varias actividades que den como resultado el fortalecimiento organizativo de fundaciones, asociaciones, grupos, colectivos, entre otros, que promuevan y defiendan los derechos LGTBI.

El Comité Consultivo se convertirá en el interlocutor entre Fundación Esquel/USAID y la comunidad LGTBI del país, a fin de facilitar los distintos procesos que están determinados a fin de lograr los objetivos del Programa.

2. Objetivo

Fortalecer los procesos que se realicen en el marco de la ejecución y desarrollo del Subcomponente 2 del Programa, entre ellas, establecer nexos entre la Fundación Esquel/USAID y la comunidad LGTBI del país, para en conjunto, promover, defender y exigir el cumplimiento de los derechos LGTBI, en el ámbito nacional.

3. Mandato: Misión de la Fundación Esquel

Fundación Esquel es una organización privada y sin fines de lucro que contribuye al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de los pobres y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria.

De acuerdo a su misión, Fundación Esquel ha concebido el tema de derechos, como uno de sus ámbitos fundamentales de intervención, a fin de desarrollar acciones para fortalecer a las poblaciones en su capacidad de encontrar oportunidades para alcanzar



un desarrollo pleno que les permita conocer y defender sus derechos, en este marco, el Programa “*Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil*”, impulsa el espacio “*Género*”, desde el que se pretende fortalecer procesos, movimientos y organizaciones, así como promover los derechos de todas las personas, en todos los ámbitos, entre ellos capacidades, procesos educativos, democracia, entre otros.

En cuanto a la democracia, la incorporación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, como acompañantes de procesos llevados a cabo para satisfacer algunos de sus requerimientos y demandas, fortaleciendo su accionar, concuerda con la conformación de este Comité Consultivo de la comunidad LGTBI.

4. Composición

El Comité Consultivo de la comunidad LGTBI para el Ecuador estará compuesto por nueve (9) integrantes, seis (6) con trayectoria en la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTBI, con conocimientos teóricos y metodológicos en el trabajo con enfoque de géneros y no discriminación. Deberán ser integrantes o haber participado en alguna ONG u OBC pro derechos LGTBI. Dos (2) integrantes, actuarán en representación de la Fundación Esquel y USAID y; un (1) representante del sector académico, cuya asesoría se fundamentará en aspectos relativos a creación y reproducción de conocimiento.

La composición será la siguiente:

- 6 integrantes de ONG’s u OBC’s pro derechos LGTBI: 2 mujeres lesbianas, 2 personas trans, 2 gays, comprometidas con la promoción, defensa y exigencia de cumplimiento de derechos LGTBI, comprometidas, además, con la igualdad entre géneros, la ruptura del paradigma heteropatriarcal y la no discriminación.
- 1 integrante del ámbito académico, con vastos conocimiento sobre diversidad sexual y géneros.
- 1 integrante de la Fundación Esquel, comprometida/os con la temática.
- 1 integrante de USAID, experta/o en la temática.
-

La composición del Comité respetará las diversas interseccionalidades existentes; etnia, edad, entre otras.

Las(os) integrantes del Comité serán personas con credibilidad y reconocimiento demostrados, con credenciales en organizaciones de la sociedad civil a lo largo de sus trayectorias; la participación en el Comité Consultivo será voluntaria, a título personal



y/o a nombre de una organización de la sociedad civil, mientras dure la ejecución del Subcomponente 2 del Programa (18 meses).

Fundación Esquel invitará a las fundaciones, asociaciones, grupos, colectivos y demás organizaciones y redes de la comunidad LGTBI, a presentar candidaturas para el Comité Consultivo, llamándolas a difundir esta información de la forma más amplia posible. Las ONG's u OBC's interesadas en proponer una candidatura deberán remitir su currículum vitae para consideración.

A fin de que el proceso sea revestido de la transparencia requerida, las postulaciones serán revisadas por el Grupo de Selección, previamente conformado por las/os representantes de las ONG's y OBC's asistentes al primer evento de socialización del Subcomponente 2 del Programa "*Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil*".

5. Criterios

Los siguientes criterios guiarán la selección de las/os integrantes del Comité Consultivo:

- Fuerte conexión con las redes, fundaciones, grupos, colectivos y organizaciones pro derechos LGTBI a nivel nacional y local, con amplia experiencia en la promoción y defensa de los derechos LGTBI, la igualdad de géneros y la no discriminación, a nivel nacional, provincial y/o local.
- Experiencia temática en diversidades sexo genéricas, igualdad de géneros, derechos humanos y no discriminación.
- Entendimiento comprobado de las demandas y requerimientos de las personas no heterosexuales, en todas sus diversidades.
- Conocimiento y comprensión de los procesos de desarrollo del país, elaboración y ejecución de políticas públicas.
- Conocimiento de normativa nacional e internacional sobre derechos LGTBI.
- Las/os integrantes del Comité Ejecutivo no podrán realizar proselitismo político en este espacio ni en su nombre. No podrán ejercer cargo de elección popular.
- Si una/o de las/os integrantes decide participar en procesos electorales, deberá renunciar y será automáticamente reemplazada/os por quien le sucediera en votación.



6. Rol

Las personas seleccionadas deberán coordinar con las ONG`s – OBC´s y ser portadoras de sus demandas y requerimientos frente a Fundación Esquel / USAID.

- Asesorar, estratégicamente, en el proceso de desarrollo y ejecución de actividades del Subcomponente 2 del Programa.
- Informar y orientar, a Fundación Esquel, sobre el desarrollo de acciones y tendencias programáticas de las diversas ONG´s – OBC´s de la comunidad LGTBI.
- Elaborar un análisis situacional, cada trimestre, insumo que servirán como herramienta para la consecución de los objetivos del Programa.
- Fortalecer la relación de Fundación Esquel con las ONG´s – OBC´s que trabajan pro derechos LGTBI.

7. Estructura/Marco Operativo

El Comité Consultivo será convocado por la Fundación Esquel, de acuerdo a los requerimientos del Programa (Subcomponente 2), con la debida anticipación para asegurar la participación de todos sus integrantes. Posteriormente a cada reunión, se elaborará una Acta que será socializada entre todas las organizaciones que han sido identificadas y con las que el Programa tiene contacto.

El Comité Consultivo podrá reunirse las veces que considere necesario, independientemente de las convocatorias realizadas por la Fundación Esquel.

8. Resultado

El resultado de las reuniones se evidenciará en insumos que permitan optimizar las acciones propuestas en el Programa, así como proponer sugerencias que puedan fortalecer los procesos y la interlocución con las diferentes ONG´s – OBC´s.

Las/os integrantes del Comité Consultivo podrán establecer contacto directo con las/os funcionarias/os de Fundación Esquel, responsables del Subcomponente 2 del Programa “*Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil*”, cada vez que lo consideren pertinente, a través de los distintos canales tecnológicos.



**MATRIZ DE VALORACION DE CANDIDATAS/OSPROPUESTOS POR ONG'S - OBC'S
PRO DERECHOS LGTBI**

Nombre	Articulaciones (9)			Visibilidad (5)	Conocimiento (5)	Experiencia (5)	Total (24)
	Origen	Otras LGTBI	Otras reconocimiento social				

Valoración de los criterios: la máxima calificación será de 24 puntos

Visibilidad: En la militancia activa se torna un imperativo la visibilidad. Se calificará esta característica entre 1 a 5 puntos.

Conocimiento: Es imprescindible un nivel relevante de conocimientos sobre diversidades sexo genéricas, igualdad entre géneros, normativa internacional y nacional sobre derechos LGTBI. Se califica entre 1 a 5 puntos.

Experiencia: Tiempo de trabajo y/o militancia en temáticas/agendas referidas a derechos LGTBI. Se califica entre 1 a 5 puntos.

Articulaciones: el máximo alcanzable será de 9 puntos, cada categoría que estructura el criterio tiene una calificación de 3. La calificación se aplica de la siguiente manera:

- 3 por estar apoyada por su organización de origen (no se califica más o menos por ser parte de una organización nacional o local, o de una red ya estructurada)
- 3 más por estar apoyada por otras organizaciones LGTBI.
- 3 más por estar apoyada por ONG's - OBC's, no de la comunidad LGTBI, que reconocen el accionar y la trayectoria en promoción y defensa de los derechos de personas no heterosexuales.